

## Suplemento de Notificaciones

### ESTADO

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

*COMISARÍA DE AGUAS (CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.). Anuncio de notificación de 30 de enero de 2026 en procedimiento de extinción del derecho al aprovechamiento de agua incoados de oficio (acuerdo inicio). Expediente A/31/T-0107.*

**ID: N2600072842**

Con fecha 30/01/2026 y de conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha acordado incoar, por estar incurso en la causa de extinción contemplada en el artículo 100.a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, la extinción del derecho al uso privativo de las aguas y, en su caso, posibles servidumbres, del aprovechamiento cuyos datos se indican a continuación:

EXPEDIENTE: A/31/T-0107

TITULAR: Manuel Jaimerena Salaburu

TOMA: río Dorrekoborda

MUNICIPIO – PROVINCIA: Baztan – Navarra

CAUDAL: 0,083 l/s

DESTINO: uso doméstico y ganadero

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE AGUAS: 2956 Sección A

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectos de notificación al titular del derecho, al ignorar el lugar de notificación del mismo, a fin de que en el plazo de diez (10) días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la mencionada Ley 39/2015, pueda formular las alegaciones que en su defensa consideren oportunas, manifestándole que trascurrido el referido plazo sin hacer uso de su derecho, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico seguirá con la tramitación del procedimiento.

El texto íntegro del Acuerdo de inicio que se notifica se encuentra a su disposición, junto con el resto de la documentación del expediente, en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico en Paseo de Errotaburu 1 - 8º, 20018 Donostia/San Sebastián (Gipuzkoa).

Donostia/San Sebastián, 30 de enero de 2026.- El Secretario General, P.D. El Jefe de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Efrén Gómez Bolaños.